

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre, por medio de comisionado 5'50; extranjero y Anillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 18; y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Sábado 14 de Marzo de 1885.

Suscripciones a este periódico. En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Andrés, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Hertz de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.819.

EDICION DE LA TARDE.

Proyecto de ley de gobierno y administración local.

El debate que sobre esta ley se viene manteniendo, nos mueve a hacer algunas observaciones: la ley puede considerarse dividida en dos secciones diferentes.

La atribuida al Sr. Corbalán, es la que comprende todo lo relativo a la hacienda provincial, regional y municipal; y aun cuando se desdobra deseo de acierto, no vemos remedios eficaces; y además, por lo que hace a esta sección, son muy pocas y de poca importancia las modificaciones que la comisión del Congreso ha introducido en el proyecto.

En la segunda, que es la que comprende todas las disposiciones administrativas y gubernamentales ha puesto, según se cuenta, alguna mano del ministro, y en nuestro concepto con poca fortuna.

Las disposiciones más esenciales de esta parte son las que se refieren a los tres puntos siguientes: Creación de las regiones; facultad de nombrar delegados en las mismas, y organización y manera de funcionar de las corporaciones provinciales y municipales.

Primer punto. La región es un organismo, no solo innecesario, al menos tal cual se la organiza, sino inconveniente, pues lejos de simplificar, complica, sin ventaja alguna, nuestro actual sistema administrativo.

Esta es una originalidad del ministro, en cuyo feliz éxito está interesado su amor propio. La comisión no la aceptaba, y de aceptarla, se inclinaba a variar por completo la manera de ser y de funcionar de esas entidades colectivas; pero ante la actitud del Sr. Romero, ha bajado la cabeza.

A pesar de la creación de las regiones, las funciones de los municipios, hoy demasiado difíciles, continuarán sin alivio alguno.

Solo hubiera tenido defensa la creación de esos nuevos organismos, si de acuerdo con el ministerio de Hacienda se hubieran en ellos establecido subdelegaciones económicas, encargadas dentro de los respectivos partidos de la repartición y cobranza de los impuestos, así directos como indirectos, descargando por tal medio a los municipios de estas pesadas y enojosas funciones, que por la falta de equidad con que por otra parte se ejercen, son causa de las profundas divisiones que existen en los pueblos y al arma más poderosa que emplean los caciques para sostener su funesta influencia.

La única razón que se alega en defensa de las regiones, es la de que habiendo muchos municipios que no pueden con sus propios recursos sostener desahogadamente su administración, es necesario crear un organismo, como la región, que venga en auxilio de aquellos.

Pero debe notarse que lo primero que se hace es exigir a esos mismos pueblos, sin medios para vivir por sí, que contribuyan al sostenimiento de los gastos regionales, viniendo, pues, como de molde de aquel adagio vulgar «tú que no puedes, llévame a cuestras».

Aun prescindiendo de esto, hay la circunstancia de que los pueblos grandes deben pagar, no tan solo sus gastos, sino también ayudar a los pequeños; siendo así que lo lógico sería que el pueblo que no puede sostener su administración local, no se permita el lujo de tener ayuntamiento a costa de extraños.

Además, esto ha de gravar con muy poca equidad a los pueblos de las distintas provincias. En la de Cádiz, por ejemplo, en que todos los pueblos son grandes, cada uno de ellos tan solo tendrá que atender a sus gastos propios, al paso que en la de Burgos, en la que de sus 512 municipios 452 no llegan a mil habitantes, lo probable es que cada uno de los 60 restantes tenga que cubrir, no solo sus gastos propios, sino también contribuir para ayudar a muchos de los otros municipios.

La comisión ha introducido bastantes modificaciones en el proyecto del ministro, en la parte relativa al planteamiento y subdivisión de sus regiones, pues no solo contenía disposiciones contradictorias, sino en muchos casos impracticables.

A pesar de esas enmiendas, quedan muchos defectos que corregir, entre los cuales tan solo citaremos los siguientes:

Los partidos judiciales que comprendan menos de tres pueblos no forman región; y como la diputación provincial ha de componerse de un diputado elegido directamente por cada partido judicial, y otro por la junta regional, resulta que un juzgado que no comprenda más que dos pueblos, aun cuando sean muy grandes, no tendrá más que un representante en la diputación; pero si comprende tres, por muy pequeños que sean, tendrá ya dos representantes.

La misma representación tendrá en la diputación provincial de Barcelona, por ejemplo, Berga con 13.000 habitantes que existen en su juzgado, que el distrito de las afueras de la capital con 130.000.

Sobre esto de las regiones podría escribirse mucho y muy bueno.

Segundo punto. Considerase, también, como uno de los mayores inconvenientes de la ley, la facultad que se confiere al gobierno para nombrar delegados en todas las cabezas de sección que no lleven de provincia, es decir, más de quinientos.

Lo peor es que estos delegados no vienen a facilitar ni descargar en nada las múltiples funciones de los alcaldes, sino a ser una especie de gobernadores, que para mayor desgracia tienen que pagarles los mismos pueblos.

Adviértese la anomalía de que en poblaciones como Jeréz de la Frontera, San Fernando, Lorca, Montilla, etc., cuyos juzgados, por comprender menos de tres pueblos, no forman regiones, no podrá el gobierno nombrar delegados; pero en cambio podrá nombrarlos para Sedano y otras capitales de partido judicial de Burgos, que no llegan a mil habitantes.

Tercer punto. La manera de funcionar de las corporaciones municipales y provinciales, sobre todo de las primeras, es el principal defecto de la ley, y viene a estar en completa contradicción con el respeto de que se alardea a la autonomía municipal. ¡Cuánto mejor y más conveniente hubiera sido suprimir los muchos municipios pequeños que no tienen razón de ser, que no disponen de medios para subsistir y que entorpecen y embarazan la gestión administrativa, y guardar ese respeto ó reservar esa independencia a los municipios que hubieran quedado con condiciones para vivir desahogadamente!

Se dice que el municipio es autónomo; veamos cómo se respeta esa autonomía, y tomemos para ello por ejemplo a Madrid.

Su municipio se compondrá de 53 concejales, elegidos por el pueblo; pero la misión de estos se limita a celebrar cuarenta sesiones al año, distribuidas en dos períodos de a veinte, uno en Abril y otro en Noviembre. La verdadera administración municipal estará encomendada a una comisión ejecutiva compuesta de once individuos, y éstos serán por lo tanto el verdadero ayuntamiento.

Agréguese a esto, que a cada uno de esos once miembros de la comisión ejecutiva puede asociarse cinco individuos no concejales, y que todos juntos pueden constituirse para administrar, y resultará que el pueblo de Madrid habrá elegido un municipio de 51 individuos, y que, a pesar de ello, podrá encontrarse gobernado y administrado por una asamblea de 66, de los cuales solo once son de aquellos que habían alcanzado sus sufragios.

Después de esto, hay en la ley otras cosas más menudas; pero con lo dicho se forma idea de su conjunto, de su índole y de su espíritu desorganizador.

Noche de Canarias.—La factoría de Río de Oro.

Los periódicos de Las Palmas y Tenerife que hoy recibimos, no hablan de otra cosa que del naufragio del *Alfonso XII* y del incremento que toman las factorías de Río de Oro.

Del naufragio nada nuevo dicen, indicando cada uno el procedimiento mejor, a su juicio, para señalar a los buques el peligroso bajo de Gando.

La prensa canaria se hace eco de las quejas que la prensa de Cuba y la española de Méjico formulan en nombre de los emigrantes canarios, cuya situación no puede ser más angustiosa. En vez del porvenir risueño que se les prometió, se hallan con que todas las promesas eran falsas.

Agentes de otras repúblicas americanas han querido contratar a los canarios, pero exigiéndoles cambios de nacionalidad al llegar al país donde se les ofrecía trabajo; pero los pobres españoles han preferido continuar en su tristísimo estado, rechazando tal proposición, a ampararse de otra bandera que la de su patria.

Bueno sería que el gobierno hiciera algo en favor de tales infelices.

La factoría de Río de Oro está más próspera cada día; la construcción del fuerte va muy adelantada y pronto empezará la de almacenes. El 28 de Febrero se reunieron en el puerto hasta diez y seis buques de pesca y la goleta de guerra *Corvida*, cuyos oficiales han levantado el plano de la costa.

La Compañía Mercantil Hispano Africana ha suscrito en la matrícula de Gran Canaria, el vapor *Guadalete* con el nombre de *Río de Oro*, destinándole al transporte de las mercaderías de la costa de África.

El puerto de Río de Oro tiene diez millas de largo desde la boca al sitio donde se ha empezado a edificar la factoría, y tres de ancho; el fondo, de arena, varía de 5 a 18 brazas de profundidad.

En la playa se observa ya un pueblo en vías de organización: cuadrillas extrayendo piedras; otras labrándolas; aquellos construyendo las obras, éstas, en fin, mostrando a los moros sus mercaderías, y halagándoles con suculenta comida.

El puerto de la Luz será en breve el más importante de Canarias; dos casas inglesas han pedido sitio para edificar grandes almacenes de carbón, y las obras empezarán una semana antes de la salida del correo. También construirá otros almacenes el dueño de los de la isla de Madera, monsieur Blandy.

El último discurso del Sr. Moret.—Datos elocuentes.

Del último notabilísimo discurso del Sr. Moret, en la discusión del *modus vivendi*, tomamos estos datos:

«Cuando se habla en nombre de un país que paga 800 millones de contribución, de los cuales 221 los paga la agricultura, y tan solo 35 y medio en el papel la industria, y que estas cantidades salen de todas las provincias de España, y que la contribución que se paga en las cuatro provincias aludidas no pasa de seis millones, pienso yo al oír hablar de las industrias, que para que ellas vivan se necesitan las primeras materias, transportes, maderas, flejes; y naturalmente, me ocurre que la primera riqueza de este país es la agrícola. ¡Y cómo vivía la industria vinícola en España! Esa industria vivía lentamente y se desarrollaba sin tomar grandes proporciones.

Hé aquí la justificación del tratado con Francia; pero que aumenten las plantaciones de vides en Argel; que siga la producción en California; que desaparezca la filoxera de Francia; que otros vinos vayan a ese mercado con más ventaja que los nuestros, y vereis bajar la importación y concluir ese movimiento, ese tráfico, ese transporte por los ferrocarriles, y cuando por vuestros esfuerzos por resistir la baja del arancel hayais conseguido subir vuestros 60.000 obreros a 80.000, entonces os encontrareis con el problema más grave de no poderlos sostener.

Era preciso por las necesidades de la agricultura asegurar a nuestros vinos un mercado directo, suyo propio: tal es la base y el fundamento del *modus vivendi*.

Y luego, dirigiéndose al Sr. Bosch y Labrús y a todos los impugnadores de las reformas arancelarias, añadió estos importantes detalles y consideraciones:

«¿Qué efectos han producido en España las reformas arancelarias? Hay una gran industria que es de las que más se han quejado: la industria naviera. Pues bien; el Parlamento inglés acaba de pedir un estado de todos los buques de vela y de vapor que han entrado en los puertos del Reino Unido, y de este estado resulta que han entrado en buques españoles de todas clases, en 1860, 142.336 toneladas; en 1869, 900.046; advirtiéndose que las toneladas de vapor que en 1860 eran 37.836 han alcanzado en 1883 la cifra de 846.211. ¡Qué consecuencias tan espantosas las del tratado con Francia! Si estas bóvedas conservasen y pudiesen reproducir lo que han oído, ¡onános de los que han hablado de los desastres del tratado tendrían que taparse los oídos!»

Otro dato: el comercio total de España con Francia en el quinquenio de 1875 a 79 fué por término medio al año de 267.130.956 pesetas, y el año 83, de 533.211.126, muy cerca del doble. (Rumores).

Ya veo el argumento: en ese comercio entra la exportación de vinos; pero ¿sabéis cómo ha tenido lugar ese aumento? En la importación menos que en la exportación, habiendo sido las primeras materias las que han determinado el aumento en la importación, y en la exportación las manufacturas. Y sino, lo vais a ver. Importación de carbón mineral, año 80: 882.607 toneladas métricas, y en 1883, 1.262.677; de algodón en rama, en 1880, 44.777.774 kilogramos, y en 1883, 54.296.556; de hierro y hebramientos, en 1880, 80.708.489 kilogramos, y en 1883, 96.953.109; de hilados de algodón, en 1880, 266.806 kilogramos, y en 1883, 323.344; de máquinas, en 1880, 20.759.082 kilogramos, y en 1883, 22.124.708; de seda en rama, en 1880, 157.883 kilogramos, y en 1883, 192.967. Sacad el tanto por ciento, y encontrareis que en las primeras materias el aumento por término medio representa la quinta parte del aumento total de la importación.

Pero hay más. Se me puede decir que si ha aumentado la importación de primeras materias, también ha aumentado la importación de productos manufacturados. También tengo aquí ese dato. Tejidos de algodón en 1880: 1.110.212 kilogramos, y en 1883, 1.350.440; tejidos de algodón y de lino en 1880: 694.945 kilos, y en 1883, 639.477; tejidos de lana en 1880: 1.818.514, y en 1883, 2.103.588; tejidos con mezcla en 1880: 372.187, y en 1883, 188.105. De manera que la importación de primeras materias ha aumentado un 40 por 100, y la de productos elaborados casi en la mitad.

Una última cifra. Quisiera extender la vista hasta el año 1869 que es el principio de grandes desventuras para todo el que no crea en la libertad, y de bienandanza para mí. El año 69 nuestro comercio de importación fué de 442.263.100 pesetas; el de exportación, 266.552.200; total, 708.815.300. Es decir, que según la teoría de los proteccionistas, estábamos en una situación fatal porque importábamos mucho más que exportábamos. Pues bien: en 1883 la importación fué de 893.406.011, la exportación de 715.468.414; total, 1.612.914.425. ¿Queréis una prueba más grande del desarrollo de la riqueza de este país? Pues está el período de las reformas, y debéis tener en cuenta que a la vez ha sido período de grandes perturbaciones, y entre ellas, la guerra carlista, durante la cual se hizo tanto contrabando.

¡Y todavía pedís más protección! Si los pobres agricultores hubieran podido tener algo parecido, ya se habría transformado el capital agrícola y habría aumentado considerablemente la población de España.

Estos son los datos: en el comercio total un aumento considerable; aumento en la importación de primeras materias y aumento también, pero no en la misma proporción, en la importación de tejidos. Luego ¿cuáles han sido las consecuencias del tratado? Producís más y mejor ¡bendito sea el tratado con Francia! ¡Bendita la obra de los legisladores que hasta cuando no queréis os hacen más ricos con sus reformas!»

Cuestiones político-militares.

Señor Director de EL CORREO.

En la discusión del proyecto de ley de gobierno y administración de las provincias, y en el de la ley electoral, se presentó ocasión para poner de manifiesto el gran error que persiguen los conservadores al querer sustraer del Congreso la intervención de los militares, y al mermarles su representación comparada con la civil.

Los que de aquella clase tienen asiento en los bancos encarnados, en su inmensa mayoría, presumimos que sostendrán el derecho que a todos los ciudadanos concede la Constitución del Estado, y además recordarán que hoy el arte militar, no solamente no excluye el conocimiento de la política para los militares, sino que lo considera de gran conveniencia para todos y de necesidad absoluta para algunos.

El partido conservador cree, sin duda, que para gobernar las provincias de Ultramar puede enviar cualquier militar que tenga buena hoja de servicios, aunque desconozca prácticamente las relaciones de los diputados con los gobiernos y las ventajas de que exista concordia entre los intereses que esos diputados representan y la manera de aplicar las leyes los delegados de los gobernadores en aquellas provincias.

Es cierto que ha habido en Ultramar gobernadores muy queridos, que no habían figurado en los partidos políticos; pero no debe olvidarse que en las islas de Cuba y Puerto Rico, con la legislación vigente, necesitan los generales tener más nociones de política y de administración que en otras épocas; y en las Islas Filipinas, la proximidad de los países en guerra, y la codicia de naciones extranjeras, que pudiera salir a luz en días revueltos, exigen hoy del gobierno general gran prudencia, energía, diplomacia y conocimientos administrativos y políticos.

En los mandos pramente militares, con demostración de carácter y honradez, se sabe siempre bien; perdonándose al general que se ocupe de nimiedades y pormenores de otros inferiores, defecto que desgraciadamente está muy en boga en

las alturas. Los ejércitos representan las fuerzas vivas de las naciones, y para toda clase de mandos necesitan los generales estudiar las opiniones y aspiraciones del país; es preciso conocer a los hombres y saber tratarlos; pero en los mandos político-militares hace falta conocer la política moderna, y sería ridículo pretender que un gobernador la ignorase, y que, sin embargo, fuera buena su gobernación.

Con muchos más razos es preciso ese conocimiento para los que gobiernan provincias lejanas; necesitan tener en cuenta que el trato con la población civil, es más difícil que el trato con la militar, debiendo huir de la excesiva severidad y también de la lenidad. Oyendo las quejas de los habitantes, haciéndoles justicia y tratándoles con deferencia, se evitan grandes dificultades, que de lo contrario van poco a poco acumulándose y ocasionan en sociedades perturbadas, como la de Cuba, graves conflictos al final.

Estas consideraciones nos las sugieren noticias tan alarmantes que de amigos de Cuba recibimos sobre la conducta que está siguiendo el gobernador general, que poco aficionado a la política y mucho a las armas, deja sin duda bastante que desear para la población civil.

Dadas las miras interesadas de los anexionistas americanos sobre Cuba, por su proximidad al Istmo de Panamá, y que el tratado de comercio, quizá no se ratificare, se hace precisa una política expansiva en Cuba, que siga las tradiciones de la feliz paz del Zanjón, es necesario que se declare algún puerto franco y que se busquen salidas a los productos en toda clase de mercados, sin egoísmos de acá, para evitar esa nueva era de trastornos gravísimos en aquella isla. Hay que atender las reclamaciones justas de aquel país y las de aquel ejército, hallándonos prevenidos con buenas compañías de guerrillas leales de la isla, bien pagadas, para con ellas poder guiar los batallones del ejército y sofocar con mucho rigor en los primeros momentos cualquier intenciona, que pudiera aparecer.

El estudio de un buen sistema económico de reservas de la isla, utilizando ambas razas, puede contribuir a facilitar la movilización, por las pocas necesidades de los hijos del país.

Si cuando la paz del Zanjón un ilustre general tuvo el patriotismo de cargar sobre sí el corte de cuentas, para que la nación y el gobierno pudieran obrar con más libertad; esos actos y esas corazonadas nobilísimas, que por el pronto, con perjuicio de la popularidad de los que las ejecutan, ayudan a salir adelante a los gobiernos, no pueden repetirse con frecuencia, y no es justo que se sacrificen las reputaciones de los generales de mérito, que después de todo, conviene a las naciones guardarlas, para utilizarlas en los momentos supremos. Sin querer nos separamos de nuestra primera intención, que era indicar la conveniencia de que los militares crezcan y estudien la política y la administración, para que cuando desempeñen cargos en los cuales tengan que practicarlas, puedan dar los resultados que la nación tenga derecho a exigir de ellos; y oremos, que el paso por la representación del país, de varios de sus individuos, lejos de perjudicar para que ocupen con fruto en su día puestos político-militares, les es sumamente beneficioso.

También juzgamos conveniente que en el plan de estudios de nuestras Universidades, a la manera que se hace en Alemania, Suiza y los Estados Unidos, se estudie el Arte militar en su relación con la política y la Administración.

En resumen: militarizar el país y el ejército, y dar a los jefes de éste conocimientos administrativos y políticos, lejos de ser perturbador, lo apreciamos como una bella idea de progreso.—Un suscriptor militar.

AL MENUDEO.

Guerra con China.

París 13 (tarde, recibido el 11).—En despacho oficial del general Briere de Lisle, dice que los chinos, viendo sus comunicaciones a punto de ser cortadas por el general Negrier, abandonaron a Tientsin retirándose al territorio del Celeste Imperio.—*Fabra.*

Segun telegrama del general Fajardo, la exportación azucarera de la isla de Cuba durante la semana última, ascendió a 11.075.326 kilogramos de azúcar seco, que fueron cotizados a cuatro reales 98 centavos fuertes la arroba, y 3.856.275 kilos de azúcar húmedo, pagados a tres reales 62 centavos.

Leemos en El Liberal.

«Otro niño ha fallecido en el Hospicio, según se dice a consecuencia de un bárbaro atropello cometido con él por otro asilado de mayor edad.»

El muerto, cuya pobre madre se presentó ayer en nuestra redacción, se llamaba José Díez de Velasco, de diez años de edad.»

Ayer llovió en Orenes, Córdoba, Almería, Granada, Toledo, Avila, Valencia, Badajoz, Zaragoza, Terner, Huesca, Coruña, Segovia, Huelva, Sevilla, Murcia, Castellón, Tarragona, Málaga, y Madrid.

La Sociedad de trabajadores del oficio de sastrero convoca a todos los oficiales del mismo a una reunión pública, que se celebrará mañana, a las nueve, en las Escuelas Pías de San Fernando para discutir asuntos de interés.

Contratiempos.

Bruselas 13 (recibido el 14).—Segun un telegrama de Zanzivar, los belgas han abandonado las estaciones que habían establecido en el África Oriental a consecuencia de lo insalubre del país.—*Fabra.*

Para el día 9 del próximo Abril se ha señalado la vista, en juicio oral y público, de la célebre causa de la calle de San Hermenegildo, seguida contra Luis Jimenez, por parricidio.

El fiscal y el acusador privado piden la pena de muerte para el procesado.

Las sesiones tendrán mucho interés, porque habrán de declarar los peritos y más de ochenta testigos.

Anoche fué detenido un individuo que se había apoderado de varios efectos de la propiedad de la señora marquesa viuda de Alhama, y que ésta había dejado en un coche mientras entraba en un comercio de la calle de Postas.

Contrabando de guerra.

Londres 13 (recibido el 14).—Los periódicos publican un despacho de Hong-Kong diciendo que un vapor inglés que conducía plomo, considerado como contrabando de guerra, ha sido apresado por los cruceros franceses.—Fabra.

Noticias de Guerra:

Ha sido nombrado jefe de la Oja de recluta de Alicante el comandante D. Joaquín Dirra Arqués, y se ha destinado a la dirección general de Infantería al coronel D. Manuel García Gonde.

Se ha concedido cruz de San Hermenegildo a los tenientes de navío D. Orestes García y D. Adolfo de España; a los comandantes de Estado Mayor de Artillería de la Armada é infantería de marina, D. Juan Pérez del Pulgar, D. Maximiano Garcés de los Fayos y D. José Arcoli Wenderer, y al teniente de este último cuerpo D. Domingo Lopez hez.

El concierto en Palacio.

Fue notabilísimo por todos conceptos. Dió principio á las nueve y media, en la hermosa Sala de los Espejos.

Lucía S. M. la Reina elegantísimo vestida azul celeste chiné con encajes blancos en la cabeza, plumas celestes y rosas, y preciosas alhajas de zafiros y brillantes.

La Infanta doña Isabel, traje raso color caña y blanco, plumas blancas en la cabeza y un aderezo de perlas.

La Infanta doña Eulalia, vestido rosa china, y por adorno perlas y camelias.

Además de las personas más allegadas á la Real Familia y altos funcionarios de la corte, asistieron al concierto el Sr. Cánovas y todos los ministros acompañados de sus señoras, las duquesas de Bailen, Fernan-Núñez, Mandas y hermana, Medina de las Torres, viuda de Medinaceli, de Rianzara é hijas; marquesas de Bedmar, Guadalesta, Valmediano, Campo-Sagrado é hija, Vega Armijo, Alava, Hoyos, Najera, Santa Geneveva, Ayerbe, Acapulco, Roncali, Calderón, Torresella é hija; condesas del Casa-Valencia, Estrada, Peña-Ramiro, Superunda, Pino Hermoso, Villalba, Torrejon del Pilar, Dubsky; vizcondesa de Ayala.

Estaban también el conde de Osete, los marqueses de Novaliches y de la Habana, el patriarca de las Indias, el Sr. Albacete, general Echagüe, los doctores Riedel y Camison, el Sr. Villaverde, el Sr. Abella é hijo, el Sr. Alonso Martínez con su señora é hijos, Mr. y Mad. Bludorn, el duque de Fernan-Núñez, el marqués de la Vega de Armijo, el vizconde de la Vega, conde de Guacuí, marqueses de la Mina y Castel-Moncayo, duque de Motuzuma y el cuarto militar de S. M. el Rey.

El programa era escogido y la interpretación esmeradísima por parte de la señorita Theodorini, que lucía un hermoso traje blanco y negro adornado de encajes y plumas, y los Sres. Massini, Baldelli y Verger, acompañándose al piano el señor Guelbenzu y el maestro Pomés.

Todos los artistas fueron muy aplaudidos por la aristocrática concurrencia, y felicitados por la Familia Real.

El concierto terminó cerca de las dos de la madrugada.

La exposición de los objetos para la rifa que el Ateneo celebra en favor de las víctimas de Andalucía, viene mereciendo del público la mejor acogida. Vendidos ya la casi totalidad de billetes, tan solo estará abierta durante cuatro ó seis días, á fin de proceder enseguida al sorteo.

Los lotes, que al inaugurar la exposición pasaban de 600, han sido considerablemente aumentados con donativos de todo género, algunos muy valiosos.

El Canal de Suez.

París 13.—Rusia estará representada en la conferencia internacional de París, encargada de reglamentar la cuestión de la libertad del Canal de Suez, por el agente diplomático de dicha potencia en el Cairo, quien está ya en camino para esta capital.—Fabra.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido un decreto haciendo extensivo á la isla de Cuba el artículo 1640 de la ley de Enjuiciamiento civil en favor de las sociedades de crédito que se hallan establecidas legalmente en nuestra gran Antilla.

La junta de gobierno del círculo de la Union Mercantil va ha presentar una instancia al señor ministro de Hacienda, solicitando se le exima del pago de ciertos derechos que tiene que satisfacer para llevar á cabo la construcción de edificios para las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la Gaceta las siguientes:

De Gracia y Justicia.—Ley autorizando al ministro para que con destino á las obras del Palacio de Justicia, á las de Audiencias y juzgados, y á cualesquiera otras necesidades del material de la administración de justicia, pueda disponer de las cantidades retenidas existentes en la actualidad, ó de los fondos sobrantes en lo sucesivo que procedan de la mitad de los depósitos del recurso de casación, despues de cumplidas las obligaciones determinadas en el art. 1.784 de la ley de Enjuiciamiento civil.

—Reales decretos trasladando á D. Judas Tadeo Gomez Maica, magistrado de la Audiencia de Canarias, á igual plaza de la de Valencia, y á D. Cristóbal Francisco Muñoz, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Albuñol, á la de Osuna.

De la Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de autoridad judicial una competencia surgida entre la sala lo criminal de la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de la misma provincia.

De Ultramar.—Real decreto disponiendo que las compañías ó instituciones de crédito legalmente constituidas en la isla de Cuba que tengan por objeto operaciones de préstamos hipotecarios ó de crédito territorial podrán exigir por la vía de apremio el pago de sus créditos hipotecarios en la forma que se determina en el decreto ley de 5 de Febrero de 1889.

—Otro haciendo extensiva á la isla de Cuba la ley de 9 de Julio de 1862 dictada para la Península, referente á los resguardos nominativos expedidos por las compañías de almacenes de depósito y custodia de frutos y mercancías.

De Guerra.—Relación de los empleados y recompensas otorgadas en las fechas que se expresan.

El jueves recibió el gobernador interino de Valencia un telegrama del presidente del Consejo de ministros participándole que el gobierno considera de todo punto imposible aconsejar á S. M. el indulto del reo apodado el Cuadrado, por la enormidad del crimen.

Emigrados españoles.

París 13.—La Cámara aprobará probablemente sin discusión el crédito pedido por el gobierno, para el socorro de los emigrados españoles.—Fabra.

La conferencia que explanará mañana en la iglesia de San Ginés el señor obispo auxiliar de Madrid versará sobre el siguiente tema: «En la medida que el racionalismo filosófico restringe y aun ahoga á la razón del hombre, la fé católica la consolida y ensancha.»

Los Italianos en Massuah.

Roma 13.—El gobierno italiano ha dado orden al coronel Saletta gobernador de la plaza de Massuah que ponga aquella en el mejor estado de defensa, pues se sabe que el Madhi ha enviado emisarios á los alrededores de aquel punto para sublevar á los naturales contra los italianos.—Fabra.

¿Estamos seguros?

Segun vemos en varios colegas, ayer fué robado del despacho del director general de Administración local, Sr. Corbalan, el reloj colocado sobre la chimenea.

Se ignora quién haya sido el ladrón.

Ayer tarde, en la calle de la Biblioteca, ha sido víctima de una estafa de 1.500 reales un individuo que hace pocos días llegó á Madrid, y que es secretario de uno de los ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

Los timadores, segun declaración del estafado, fueron dos individuos que se fingieron, el uno italiano y el otro vascongado.

Anoche se reunió en el Círculo Democrático-progresista la junta directiva, para ocuparse del resultado de la suscripción en favor de los emigrados republicanos.

Represalias.

Viena 13.—Un despacho de Bucharest dice que el gobierno rumano ha obtenido un voto de confianza en la Cámara con motivo de la interpelación sobre las relaciones comerciales entre Hungría y aquel reino.

Se cree que si Hungría recarga los derechos sobre las primeras materias, el gobierno rumano tomará represalias en sus aranceles de aduanas.—Fabra.

Dice un periódico de Málaga:

En la conducción de rematados que, con dirección á los establecimientos penales á que han sido destinados saldrá mañana de esta capital, va el confinado Ramon Diaz Gimenez (a) Visita, que lleva 147 años de condena, por diversos delitos, entre ellos el de falsificación de documentos.

La historia criminal de este individuo, es célebre por más de un concepto, habiéndose fugado varias veces, en virtud de órdenes superiores, que despues resultaron hechas por el penado de referencia.

Mañana domingo se representará por la tarde en el teatro Lara, las aplaudidas comedias tituladas Las Hormigas, Día completo, Caerse de un nido y el boceto cómico-lírico-carnavalesco, denominado Chocolate y mojon.

Se ha nombrado auxiliar de la junta de reorganización de la armada, al teniente de navío de primera clase, D. Eduardo Garay.

En Cartagena ha entrado la corbeta Louise, con gran avería á consecuencia del temporal.

El teniente de navío D. Juan Gastáds ha sido nombrado segundo comandante de la goleta Ligera, en relevo del de igual clase D. Juan Aguilar Armesto.

Ha sido ascendido á guardia-marina de primera clase, D. César Rodríguez.

Ha sido nombrado agregado á la dirección de Hidrografía el capitán de fragata D. Salvador Lilyat.

Hasta el lunes no se encargará de la alcaldía primera el señor marqués de Bogaraya.

En Valencia se prepara para el día 23 una reunión de católicos para ver el modo y manera de exterminar la prensa impía.

Así lo hemos oído asegurar esta tarde.

La comisión central de reformas sociales ha recibido la Memoria y documentos relativos á la información obrera en la provincia de Teruel.

Ayer ha zarpado de Cádiz con rumbo á Galicia la escuadra inglesa del Canal.

Ha llegado á Guadalupe el regimiento de Zaragoza destinado allí de guarnición.

La ciudad de Milán ha respondido tambien generosamente en favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía. Por iniciativa de nuestro digno cónsul D. Juan Brocas se inició una suscripción en el consulado, que produjo 6.000 liras, á las cuales hay que agregar 8.000 que produjo liquidas una gran función que se dió en el teatro de la Scala.

Esta noche se verificará en el teatro de la Comedia el beneficio de la señorita doña Elisa Mendoza Teuorio, poniéndose en escena la muy aplaudida obra El amigo Fritz, y presentándose por última vez el célebre ventrilocuo O'Kill.

Correo de Cuba.

Ayer mañana fonó en Cádiz, procedente de la Habana, el vapor-correo P. de Satriástegui, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 75 tripulantes y 257 pasajeros.

Mañana se repartirá en Madrid la correspondencia.

Dentro de pocos días se celebrará en el Paraninfo de la Universidad la inauguración de la sociedad de intereses morales Union Ibero-Americana, ya completamente constituida con valiosos elementos de las ciencias, de las artes y de la industria de América, Portugal y España.

En el acto de la inauguración, al que está invitado S. M., el gobierno, los presidentes de las Cámaras, el cuerpo diplomático y distintas corporaciones, usarán de la palabra los Sres. Moret, Silveira, Mendez Leal, ministro plenipotenciario de Portugal y otros oradores notables.

Ha ocurrido en el cuartel de la Merced de Málaga, resentido por los últimos terremotos, un hundimiento de consideración.

Hasta ahora no se conocen desgracias personales.

Segun dicen los periódicos de Valencia, recorren aquellas cercanías tres ó cuatro hombres armados, asaltando á los carreteros y robándoles cuanto llevan.

El acta de Don Benito.

Nuestro colega El Liberal publica sobre la vista de esta acta, los siguientes pormenores:

«Anoche se celebró la vista ante el tribunal de actas graves, de la que tanto ha conseguido llamar la atención, por el interés que el partido izquierdista y muy principalmente el general Lopez Dominguez, habian tomado en su solución.

Los candidatos interesados eran el ex-ministro fusionista, Sr. Groizard, y el izquierdista, Sr. Lora.

La comisión de actas, despues de muchas sesiones y de discutir ampliamente todos los antecedentes, la declaró grave por mayoría de votos.

Despues, han puesto todo su empeño el general Lopez Dominguez y sus amigos, en que además de anularse el acta, se pasase á los tribunales el tanto de culpa contra el juez de instrucción del distrito advirtiendo que ya tiene pendiente un proceso instruido á instancias del Sr. Lora, proceso que no debe prosperar mucho cuando ha sido

preciso remover por tres veces á los magistrados de la Audiencia de Cáceres, lo que si no prueba mucho la fuerza legal de la querrela, dice bastante en pró de las influencias de los protectores del Sr. Lora.

Presidia anoche el tribunal de actas graves el Sr. Serrano Alcázar; no hubo defensa por ninguna de las dos partes. El tribunal tardó en deliberar, y por fin, pronunció su sentencia anulando el acta.

El último esfuerzo hecho por los amigos del Sr. Lora, designando como ponente al izquierdista Sr. Villarroya, ha sido estéril, porque el tribunal de actas no ha pasado el tanto de culpa, como se habia dicho, contra el juez de don Benito.»

Nuevos Obispos.

La Gaceta publica hoy los decretos que se han venido anunciando.

Estando nombrado Arzobispo de Toledo el padre Zeferino Gonzalez, se nombra para el arzobispado de Sevilla á D. Bienvenido Monzon, Arzobispo de Granada; para la vacante que éste deja en el arzobispado de Granada, se nombra á don José Moreno Mazon.

Para la iglesia y obispado de Madrid (de nueva creación en cumplimiento del Concordato), se nombra á D. Narciso Martínez Izquierdo, Obispo de Salamanca, y para este obispado, á fray Tomás Cámara y Castro, Obispo de Trajanópolis in partibus infidelium.

Vemos en algunos colegas que El Resumen publicó ayer tarde una hoja extraordinaria en que se trataba de la cuestión de las cigarreras, y que esta hoja fué recogida.

Parece que por el ministerio de Ultramar se trabaja para que en vez de dos sean cuatro los correos que cada mes salgan para Filipinas.

Varios colegas dicen que la junta directiva del Círculo de la Izquierda presentará su dimisión, y El Globo añade:

«El elemento joven y la mayoría aceptan la declaración política que hizo anteañoche el Sr. Acuña; es más, se trabaja activamente para la unión con el partido liberal, y se espera que esa junta directiva dimita lo antes posible, para lo antes posible tambien realizar sin obstáculos el generoso fin político de la izquierda.»

Higiene de la semana.

La precaución capital contra el riesgo que amenaza en primer término á los habitantes de la mayor parte de las provincias, es aprender á nadar. Tras copiosas lluvias, lo más probable es que vengan inundaciones.

Calzado fuerte é impermeable, ejercicio activo en las horas que el agua lo consienta, reducción de las cantidades de vino y licores, así como de las carnes de cerdo que se consuman, son los mejores consejos que podemos dar para prevenir la exacerbación de las afecciones reumáticas y herpéticas, tan frecuentes y molestas.

Procúrese aprovechar todas las ocasiones de que los niños y personas delicadas respiren el aire libre.—(De La Higiene.)

El conflicto anglo-ruso.—Siguen las precauciones.

Londres 13 (recibido el 14).—Los preparativos militares continúan activamente, ante la eventualidad de una guerra con Rusia.

Se han dado órdenes á los arsenales de Bengala y Bombay para que preparen municiones de todo género y se organicen los detalles de la movilización de dos cuerpos de ejército de 36.000 hombres cada uno.

El Almirantazgo ha recibido la orden de preparar la escuadra de trasportes.—Fabra.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 14 á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Pafionostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(La animación de costumbre en bancos y tribunales. En el banco del gobierno el señor ministro de Marina.)

El Sr. Ferrer y Vidal presenta una exposicion de propietarios de Barcelona contra el modus vivendi.

El Senado se reúne en secciones.

Las secciones han nombrado, entre otras sin importancia, la comisión del modus vivendi, que la compondrán los señores marqués de Muros, Vidal, Albacete, Botella, Torrealán, Urquijo y marqués de Retortillo.

No ha habido lucha, pero en la tercera seccion, algunos senadores querian votar al Sr. Ruiz Gomez, como autor del proyecto, y este señor se negó. En la seccion sétima, enfrente del Sr. Retortillo, obtuvieron votos los Sres. Puig, Tetuan, Fernandez de la Hoz y Llorente.

Además en la seccion octava se ha nombrado al señor marqués de Huelves, para ocupar la vacante que hay en la comisión de presupuestos, por defuncion del Sr. Letona.

Resumada la sesion á las tres y cuarto, despues de dar cuenta del resultado de las secciones, y en discusión ya las bases del

Código civil,

El Sr. Mena y Zorrilla habla en contra de la base segunda.

Combate la doctrina de los Estatutos Real y Personal, como anticuada, que hoy debe sustituirse por doctrinas más abiertas, y que tiendan á universalizar el derecho.

El Sr. Albacete considera de defensa más bien que ataque el discurso del Sr. Mena, de la base segunda.

No cree oportuno entrar en ciertos detalles, porque la comisión no tiene encargo de discutir el Código por artículos.

Defiende que la base segunda es perfectamente clara, que no modifica en nada la Constitución, como creía el Sr. Mena; que la base segunda conseguirá que poco á poco vayan desapareciendo las naturalizaciones, tan combatidas por el Sr. Mena.

Rebate otras observaciones del Sr. Mena y Zorrilla.

La base segunda quedó aprobada.

Puesta á discusión la tercera, que trata del matrimonio, leyéronse dos enmiendas.

El Sr. Lopez (D. Cayo) defiende la suya, en que se pide el matrimonio civil.

Despues de pedir benevolencia á la Cámara, porque habla en defensa de sus convicciones y en cumplimiento de un deber de partido, hace la apología del matrimonio, institución hermosa con la que cumplimos nuestras ilusiones más queridas, con las que engendramos en nuestra alma sentimientos más puros, y en la que tenemos el acicate de la vida, porque dentro de esa institución tenemos hijos, y los hijos son, en suma, nuestras esperanzas y nuestras realidades.

Despues de hacer ligera reseña histórico-crítica del matrimonio como institución, afirma y demuestra con las disposiciones de los legisladores, que el matrimonio tiene dos aspectos que no pueden con-

fundirse, uno como contrato y otro como sacramento.

Si como sacramento cae bajo la jurisdicción de la Iglesia, como contrato ha de ser forzosa materia de la legislación y de la autoridad civil. En apoyo de esto cita juicios de autoridades, entre ellos el de Benedicto XIV, que decía que católicos y herejes debían ir á celebrar tambien su matrimonio civil.

Afirma que la base segunda, haciendo forzosa y obligatoria la intervención de la Iglesia para el matrimonio, lo que hace es dividir los españoles en dos razas: la de los réprobos, y la de los hijos de la Iglesia, poniendo á los primeros impedimentos para realizar sus más legítimos deseos. Estos inconvenientes y estas injusticias se resolverían con la enmienda propuesta.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 14, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los escaños y las tribunas; en el banco azul los ministros de la Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra.)

El Sr. Daban pide al ministro de la Guerra datos sobre las reformas que piensa introducir en el arma de caballería, y otros referentes al personal de su departamento.

El señor ministro de la Guerra reconoce el derecho de los diputados á hacer preguntas á los ministros; pero quiere que se reconozca el de éstos á no contestar cuando estas preguntas no se refieren á hechos, sino á pensamientos no realizados.

El Sr. Daban insiste en que su pregunta es perfectamente pertinente.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que ha nombrado una comisión para que proponga las reformas convenientes en aquel cuerpo, y afirma que no le molestan las preguntas del señor Daban.

El señor marqués de Vadillo presenta una exposición.

El Sr. Cellernelo presenta una proposicion rogando á la Cámara declare que los diputados tienen derecho á ocuparse de cuantos hechos se refieren á la seguridad personal y á señalar los atropellos que se cometan.

La apoya su autor, consignando que su texto es el mismo de una proposicion suscrita por los señores Cánovas, Fidal y Silveira cuando se encontraban en la oposicion, y sosteniendo que los diputados no solo tienen el derecho sino el deber de pedir cuenta de los hechos que consideren atentarios á las leyes.

Justificó la proposicion de la negativa del ministro de la Guerra á dar esplicaciones del hecho y traer á la Cámara la causa conculsa y formada en Cuba contra el teniente coronel de caballería señor Gonzalez del Rubio á quien se supone no impidió el desembarco de Agüero.

Ocupase estensamente de la sentencia dictada, por la que se priva del empleo al referido oficial, fundándose en un telegrama, que se supone falso ó equivocado y encuentra injusta la sentencia, dada la brillante carrera del interesado, al que no puede acusarse de cobardía de ningún modo.

El señor ministro de la Guerra cree que es pernicioso para el ejército el que se traigan aquí estas cuestiones, sin que por eso deje de reconocer el derecho que asiste á los diputados para tratarlas.

Hace la historia del desembarco de Agüero y de la conducta del teniente coronel Sr. Gonzalez de Rubi, y dice que el Consejo Supremo de Guerra ha apreciado como lo ha creído oportuno la culpa del oficial sumariado.

Protesta de nuevo de lo grave que es para la disciplina que se traigan á la Cámara estos asuntos.

El Sr. Cellernelo rectifica: Dice que no se vé en qué se perjudica á la disciplina del ejército porque se pide se traiga á la Cámara el proceso seguido contra un oficial.

No encontrando del todo exacta la narración del ministro de la Guerra, sobre el desembarco de Agüero, trata de hacer la historia de lo sucedido; pero interrumpido por la presidencia, se limita á decir que en lo dicho por el señor ministro de la Guerra indudablemente hay noticias inexactas del hecho.

El señor ministro de la Guerra afirma que no ha dicho nada que no sea exacto.

El Sr. Cellernelo: Yo afirmo que lo dicho por su señoría carece de exactitud, y lo probaré cuando venga la causa.

Retira su proposicion.

El Sr. Becerra Armesto ruega al señor ministro de la Guerra digna que puede ser perjudicial á la disciplina militar la proposicion del señor Cellernelo, y cuando se ha sublelado el ejército á consecuencia de alguna discusión parlamentaria (risas). Sobre esta materia anuncia una interpelación.

El señor ministro de la Guerra dice que nunca ha pretendido que las preguntas sobre asuntos militares produjeran sublevaciones.

El Sr. Oliver (D. Joaquin) pregunta al ministro de Fomento sobre el régimen de las escuelas municipales de Madrid y ciertos abusos que la prensa ha denunciado estos días.

El señor ministro de Fomento manifiesta que ha nombrado una comisión para que emita su informe sobre el asunto.

Azúcares antillanos.

Léese una proposición del Sr. Alcalá del Olmo sobre la supresion de los derechos transitorios y de consumos que pagan los azúcares y cafés de las Antillas y Filipinas, que apoya su autor en un razonado discurso, haciendo constar que dicha proposicion estrecharía los lazos de union entre la Península y Ultramar, estableciendo cierta comunidad de intereses, y expone luminosos detalles económicos para justificarla.

El señor ministro de Hacienda: Para complacer á los firmantes de la proposicion, pido que la Cámara la tome en consideración y pase á examen de la comisión de presupuestos. Cuando llegue el momento oportuno del debate, el gobierno manifestará su criterio, adelantando la advertencia, sin prejuzgar asunto alguno, de que se opondrá con todas sus fuerzas á que se debilite el presupuesto de ingresos.

El Sr. Alcalá del Olmo rectifica y se acuerda tomar en consideración la proposición, pasando á la comisión de presupuestos.

El Sr. Villanueva recuerda que varios asuntos que afectan al presupuesto, como la ley de relaciones comerciales entre la Península y Ultramar, y la ley de autorizaciones de Julio de 1884, pasaron á informe de una comisión especial, entendiéndose que en el mismo caso se halla la proposicion del Sr. Alcalá del Olmo.

El señor ministro de Hacienda consigna que el caso no ofrece duda, porque tratándose de la rebaja de tarifas de impuestos, que es el fin de la proposición, debe ésta pasar á una comisión especial.

El señor Presidente: Si el Sr. Alcalá del Olmo hubiese solicitado que se consultara á la Cámara, la mesa habría accedido á la pregunta de si debía ó no pasar á la comisión de presupuestos la proposición.

Rectifican: el Sr. Villanueva, declarando que es urgente discutir la proposición; el ministro de Hacienda, haciendo constar que no puede dejar de discutirse en la presente legislatura, siendo como es una enmienda á los presupuestos; y el Sr. Alcalá del Olmo, recordando que al contestar al señor Cos-Gayon, solo se había limitado á dar las gracias al gobierno, porque había rogado al Congreso tomara en consideración la proposición.

El Sr. Labra juzga que los diputados que han pedido pasara á una comisión especial, en su derecho estaban; pero que no procede, á su juicio, el debate desde el momento en que está comprometida la palabra del gobierno de que la comisión de presupuestos dictamine sobre el asunto.

Insiste en lo antes expuesto el Sr. Cos-Gayon; vuelve á usar de la palabra el Sr. Alcalá del Olmo y rectifica el Sr. Labra preguntando qué se ha conseguido con que la proposición pase á la comisión de presupuestos. A esto responde el ministro de Hacienda que lo mismo se hubiera alcanzado pasando la proposición á una comisión especial. Es decir, añade, nada; perder la tarde.

Y queda terminado el incidente. El señor ministro de Ultramar contesta á unas preguntas hechas en una de las últimas sesiones por los Sres. Batanero (D. Antonio) y Villanueva.

El Sr. Tuñón pide que se pague á los establecimientos de beneficencia de Matanzas como se hace con los demás de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que en aquella provincia se habían igualado ya los pagos por la de la Habana, y que por lo tanto, no había diferencia alguna.

Se entra en la orden del día, y se leen varios dictámenes, entre ellos el del ferro carril de Terner y Calatayud, que combate el Sr. Rodríguez Rey, defendiendo en cambio un contra-proyecto de ferro-carril de Calatayud á Sagunto.

El Sr. Santa Cruz (de la comisión) defiende el dictamen, poniendo de relieve las ventajas de la línea de Terner y Calatayud sobre la de Terner y Sagunto.

El señor ministro de Fomento interviene en la discusión, y dice que hay una porción de capitales que están aisladas de la red de ferro-carriles del país, y siendo una de ellas Terner, el gobierno cree que debe apoyar el ferro carril de Calatayud á Terner, lo que propone la comisión.

Retira la enmienda el Sr. Rodríguez Rey, y se aprueba el dictamen. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Varios periódicos confirman que en la semana próxima será suspendido el ayuntamiento de Madrid.

Con tal motivo dice hoy El Noticiero: «La suspensión es consecuencia de la visita que ha girado al municipio el Sr. Corbalán; y de ella se asegura que resultan algunas infracciones legales de cierta importancia.»

De los concejales que serán nombrados de real orden, algo hemos oído, pero no queremos decir nada siguiendo nuestra costumbre de no barajar nombres propios antes de tiempo.

Hoy nos encontramos con esta noticia en El Liberal: «Ayer oímos decir que durante el día se había promovido un tumulto de grandes proporciones en Motril, á consecuencia de que los fabricantes se resisten á pagar á los productores de caña de azúcar el precio que éstos desean.»

«Parece que se reconcentró la Guardia civil y que á última hora se había logrado calmar los ánimos.»

El capitán general de Madrid ha dispuesto que se retiren las guardias de soldados que de antiguo venían prestando servicio en la Casa de la Moneda, en la Caja de Depósitos, en la Delegación de Hacienda y otros centros. Algunos jefes de estos centros han hecho observaciones sobre esta medida del general Pavía, declinando meterse en el asunto el general Quesada, cuando se lo ha comunicado el Sr. Cos-Gayon, porque el general Quesada dice que no quiere entrar en réplicas con el general Pavía, por temor á disgustos y querrelas que desea evitar.

El resumen de todo esto, es que las guardias se han levantado; que algunos centros que guardan valores han hecho su protesta; y que para ir conllevando las cosas, el gobernador ha dispuesto que el servicio que antes hacía en estas guardias la tropa de la guarnición, lo haga ahora la Guardia civil; si bien á cualquiera se le alcanza, que la Guardia civil estaría mejor custodiando los caminos.

En Cazorla ha habido un incendio en el comercio de D. Luis Gomez. La Guardia civil, á más de conseguir extinguirle en poco tiempo, con ayuda de los vecinos, salvó á una niña de doce años, próxima á morir por asfixia. No han ocurrido desgracias personales.

Ha sido robada la iglesia de Membrilla (Ciudad-Real) la noche del 11; los ladrones se llevaron dos copones, un cáliz, dos platillos, tres ampollas y la concha bautismal, todo de plata.

Preguntas del general Daban. El general Daban ha preguntado en la sesión de hoy del Congreso, al ministro de la Guerra, si era cierto que pensaba aumentar en ocho regimientos el arma de caballería, de estos cuatro activos y cuatro de reserva, y si ese pensamiento era cierto, le rogaba que, puesto que la organización actual obedece á una ley, sería conveniente que al modificarse lo fuera por otra ley.

Le ha rogado también, el que toda vez que en el ministerio de Fomento hay 163 destinos que deben ser ocupados por jefes y oficiales en situación de reemplazo, en los ferro carriles, y en vista de que no son más que cinco los que disfrutan esos beneficios, le suplicaba se tomase interés por que esos destinos los ocupasen los de reemplazo, á fin de mejorar esa situación.

El ministro ha contestado que él no tiene que dar cuenta de lo que piensa, y que hará lo que tenga por conveniente. Luego dijo que si había pedido los datos al ministro de Fomento, probaba su buen deseo en esto; luego ha confesado que no era él el que había pedido los datos. Esto prueba el criterio del ministro respecto al Parlamento.

El general Daban, en vista de esta contestación, y toda vez que el ministro pretendía presentarse como el más cuidadoso del interés del ejército, al rectificar le ha recomendado que se ocupe de que se paguen los alcances de la campaña, pues es un escándalo lo que pasa en ese asunto.

Y en cuanto al nombramiento de una junta especial para estudiar las reformas en el arma de Caballería, de que habló el ministro, á cualquiera se le alcanza, que si se nombran estas juntas, huelga por completo la Consultiva general de Guerra.

Nueva-York 14.—Ha fallecido el Sr. Fernandez, presidente de la república de Costa Rica.—Fabra.

Con sorpresa hemos leído en algunos colegas que está concluida el acta de la Estrada en el tribunal de actas graves, y que se propone por unanimidad de todos sus miembros, así de los conservadores como de los liberales, que se proclame al Sr. Cantero.

En Pontevedra, sobre todo, donde se sabe lo que ha pasado y se conoce la influencia legítima del Sr. Riestra, la noticia causará de fijo la natural impresión; pero á nosotros especialmente, todo esto, lo que nos recuerda es la sinceridad del señor Romero Robledo, que mientras estas cosas autoriza, presenta á las Cortes un proyecto para afirmar la independencia del cuerpo electoral!

Paris 14.—Es probable que el acuerdo de las potencias sobre los asuntos de la Hacienda egipcia se firme pasado mañana.—Fabra.

La comisión central de pesca ha informado favorablemente las instancias presentadas por los señores marqués de Monasterio, D. Antonio Fernandez, D. José Torrolegui y D. Juan Suarez, en solicitud de que se les conceda instalar parques de otras en la riva de Villagarcía, San Vicente de la Barquera y Rivede respectivamente.

Paris 14.—Un despacho del almirante Courbet dice que ha destruido un fuerte de Chinhaí y que prepara el ataque de otra obra de defensa.—Fabra.

El Tribunal Supremo ha condenado al director del Motin, en la causa que se le seguía por injuria y calumnia al director de La Union, á la pena de tres años, seis meses y veintin dias de destierro y multa de 300 pesetas.

El Sr. Groizard no se presentó anoche, é hizo bien, en el tribunal de actas graves á defender su causa, porque el tribunal no había tenido inconveniente en nombrar ponente de un acta, en que aparecía derrotado un izquierdista, al Sr. Villarroya, afecto á esta parcialidad política, y porque prefiere deber su triunfo en una segunda elección, á los electores liberales del distrito de Don Benito.

El tribunal, además, conviene recordarlo, no accedió á lo pedido por el ponente, respecto á pasar el tanto de culpa á los tribunales por la conducta observada por el juez de Don Benito en la proclamación de diputado.

Lagartijo. Hoy han circulado rumores de haber muerto en su casa de Córdoba, de pulmonía, el espada Lagartijo.

Desde las primeras horas de la mañana, los ciegos y no ciegos que andan á caza de Extraordinarios, han visitado varias imprentas olfateando la noticia, y en Gobernación, según oímos, ha habido durante todo el día un verdadero jubileo.

Como la noticia se creyó cierta por la mañana, se ha teleografiado á varios colegas de provincias; y esta tarde en los pasillos del Congreso bastantes diputados han interrogado con ansia al ministro de la Gobernación, el cual desde luego se apresuró á decir que había teleografiado al gobernador de Córdoba, y que esperaba la respuesta.

En efecto, la respuesta llegó á las cinco y media, diciendo el gobernador poco más ó menos: «Rafael bueno, y dispuesto á matar muchos toros.»

Con que ya saben nuestros lectores lo que ha pasado en el particular. Lo que no se sabe es quién habrá sido el autor de broma tan pesada.

Arreglo del conflicto anglo ruso.—Últimas noticias. Londres 14.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Gladstone anuncia que se ha conseguido un acuerdo entre Inglaterra y Rusia, mediante una correspondencia diplomática, en la cual se adquiere el compromiso de que ni los rusos ni los afganos avanzarán de las posiciones que actualmente ocupan sobre la frontera del Afghanistan.

La Cámara aprueba después un crédito de 20.000 libras esterlinas (500.000 pesetas próximamente) para la familia del general Gordon.

La prensa inglesa se muestra satisfecha del convenio anglo-ruso, basado en el statu quo militar, el cual conjura el conflicto que se consideraba inminente.

El Daily News hablando de este asunto, dice que todo depende de la buena fe de Rusia, pues Inglaterra no puede retroceder ni contentarse con simples promesas.

Londres 14.—Se ha enviado instrucciones al general inglés Lundsden, que se halla en el Afghanistan para que notifique al Emir de Cabul á su representante en el Herat el arreglo anglo-ruso á fin de evitar un conflicto en las fronteras.—Fabra.

BALANCE DEL DIA. Con decir que hoy las gentes, y los hombres políticos también, de lo que han hablado más, es de la supuesta muerte de Lagartijo, se comprenderá cómo andamos.

Oiertamente que la desgracia de un ciudadano honrado, sea el que fuere, es digna del respeto y aun del interés de todo corazón recto y cristiano; pero el hecho de que se mueran hombres ilustres en letras ó en armas, en medio de la indiferencia general, mientras que las gentes se conmueven por la muerte de un torero, es para dar tristeza, y para que nos acordemos de la frase aquella: «¡Qué país, que paisaje y qué paisanaje!»

Después de lo precedente, los hombres políticos y sus satélites, han procurado indagar lo ocurrido en las sesiones; y entonces, como de pasada, se ha hablado de los asuntos que pueden verse en los Extractos respectivos.

La pregunta, sin embargo, del general Daban en el Congreso, la publicamos también por separado; y en cuanto á la proposición incidental del Sr. Oelleruelo, el ilustrado orador posibilitaba ha defendido con calor é inteligencia la conducta del infortunado jefe á quien se supone complicado en el desembarco de Agüero.

También nuestro compañero en la prensa señor Oliver pidió unos datos sobre la administración de las juntas locales de instrucción primaria de Madrid, anunciando sobre el particular, si no oímos mal, una interpelación.

Y luego de esto se entró en la proposición conocida del Sr. Alcalá del Olmo, pidiendo un impuestito transitorio sobre los azúcares y cafés antillanos, con mucho conocimiento del asunto defendida por su autor, y que después de un incidente

laborioso en que intervinieron los Sres. Villanueva, Labra y Cos-Gayon, se acordó pasara, para morir, á la comisión general de presupuestos. Y con esto, y un pequeño escarceo sobre el ferro-carril de Terner, se dió por terminada la función.

En el Senado, elegida la comisión del modus vivendi, con el resultado que decimos aparte se entró en el debate del Código civil, que sigue su marcha regular y tranquila, tomando parte en el debate de esta tarde los Sres. Albacete, Mena y Zorrilla, y Lopez (D. Cayo).

Por cierto, que esto nos trae por la mano al recuerdo del notable discurso que ayer hizo el señor ministro de Gracia y Justicia, el cual, por lo que hace á la legislación foral, á bastantes de sus mismos amigos ha parecido algo exajerado; llamando también la atención de las personas que hoy lo han leído ya por extenso en el Extracto que el Senado repartió, todo su tono político, bastante benévolo para el Sr. Alonso Martínez en especial, y para el partido liberal en general, según puede deducirse de este párrafo que recomendamos á los periódicos conservadores, tan rencorosos é injustos en cuanto se relaciona con la significación y trabajos de la administración del Sr. Sagasta:

«El partido constitucional—dijo el Sr. Silveira—fijó muy particularmente su atención (y esto es una gloria que no debe negarse á los hombres que más han influido en su dirección política), fijó más especialmente, como he dicho, su atención en el desenvolvimiento de los problemas económicos y jurídicos, aborrándolos y resolviéndolos á veces con sumo peligro y daño suyo, resistiéndose al menos con peligro y daño del momento, á lo que entiendo yo que son locuras y desvarios, esto es, á los proyectos de reforma constitucional, y fijando muy especialmente su interés en estos problemas jurídicos, muchos de los cuales, repito, se resolvieron, como por ejemplo, el referente al enjuiciamiento y al juicio oral, aunque este haya de sufrir reformas y modificaciones que la experiencia imperiosa aconseja; é intentaron y plantearon con grande patriotismo y con grande acierto en sus líneas generales el problema de la codificación civil.»

Todo el espíritu político de este párrafo y de otros, y especialmente algunas de sus apreciaciones han sido hoy objeto de bastantes comentarios, hipótesis y cavilaciones.

La semana próxima promete alguna animación en el Congreso, pues á más de la interpelación del Sr. Guillón sobre la destitución de la diputación de Tarragona, y las cosas del cólera, es posible vaya la interpelación, desde Enero anunciada por el Sr. Puigerver, sobre la gestión financiera del señor Cos-Gayon.

Será este último un debate preliminar sobre el presupuesto, y es posible que á más del Sr. Puigerver, tercién en el debate los Sres. Eguilior, Moret y Gonzalez (D. Venancio).

De la suspensión del ayuntamiento de Madrid, que sigue señalada para la semana próxima, se ha hablado también hoy algo; comenzando con tal motivo á moverse un poco las pasiones.

Nosotros ya hemos dicho varias veces lo que estimamos de la gestión de los últimos ayuntamientos que Madrid ha tenido; pero el estado en que se halla el asunto, y el semblante que toma, nos aconseja ser cautos.

Hemos visto, por de pronto, que ha surgido la campaña por un acto político, por el acto aquel del teniente alcalde Sr. Redondo cuando los sucesos de los estudiantes; la insólita real orden que se publicó en la Gaceta, no hizo entrever también que más que fines administrativos, se buscaban resultados políticos; y por esto, y por los móviles que guían en estos asuntos al Sr. Romero Robledo, hemos resuelto esperar; ver la separación en que se funda, á quienes alcanza, y con qué personal se busca el remedio; y entonces, y oídos los descargos de los concejales suspensos, emitir nuestro juicio.

Muy buenas noticias hoy del extranjero, por lo que se refiere al conflicto anglo ruso; noticias, por otra parte, reflejadas en el movimiento de los fondos públicos. Rusia é Inglaterra, por los buenos oficios del emperador Guillermo, han llegado á un acuerdo, y es de creer que por ahora al menos se vanzan las dificultades.

Esta tarde se ha reunido la comisión de fuerzas navales que preside el Sr. Moret, y de que es ponente el Sr. Maura. Cuando se presente el dictamen, que será á fines de este mes, todo hace creer que este asunto de nuestra organización de marina despertará mucho interés.

Se han repartido hoy los prospectos anunciando por el Banco Hipotecario una nueva emisión de 20.000 obligaciones que negociará á 95 por 100, y que se efectuará el 26 del mes corriente; mañana publicaremos el anuncio, y por de pronto, hemos de decir que hay ya pedidos por más de la mitad de las obligaciones que se negociarán.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 14 DE MARZO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Lists various bonds and their prices.

Paris, á 8 dias vista, 47'.

Londres, á 90 dias fecha, 47'50.

Los fondos en alza. Desde el comienzo de la Bolsa de hoy se ha visto que el pedido de papel tomaba incremento.

El resultado de esta demanda ha sido obtener el cuatro por ciento la ventaja de medio por ciento tanto al contado como en operaciones á fecha.

Entre los concurrentes á Bolsa se decía que el buen aspecto del mercado en esta tarde responde á las mejores noticias de la cuestión anglo-rusa.

También han seguido pedidas las acciones de Banco de España alcanzando un aumento de dos enteros.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado entre 61'60 y 95, cerrando á 61'85.

La Deuda exterior con el cambio único de 61'70, pero á las tres quedaba dinero á 61'90.

El 4 por 100 amortizable en partida se fija en observaciones á 77 por 100.

Los billetes hipotecarios de Cuba entre 87'80 y 88 por 100, terminando á 87'85.

La Deuda al 3 por 100 de Cuba á 26'90 al contado. Las cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100 á 93'40.

Las acciones del Banco de España, publicadas á 323 323'50 y 324; no publicadas 325'50 y 326 por 100.

Estos preparativos, empleadas hace muchos años con gran éxito para quitar el vello de la cara y de los brazos de las señoras, habiendo sido imitadas, la perfumería Dusser cumple con un deber previniendo al público.

En lo sucesivo la Pate Epilatoire Dusser y el Piliore llevarán un sello de garantía probando su autenticidad (Paris, 1, rue J. J. Rousseau). En España, en las principales perfumerías.

Real.—F. 91 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Despedida del Sr. Masini.—L'Elisire d'Amore.—En el intermedio del segundo al tercer acto se cantará el terceto del Pappataci en la ópera L'italiana in Algeri.

Español.—160 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Vida alegre y muerte triste.—Herir por los mismos filos.—A las 4 1/2.—Traidor, inconfeso y mártir.—Las citas.

Apolo.—(1.ª sección).—A las 8 1/2.—El pañuelo de yerbas.—(2.ª sección).—A las 10 1/2.—Villa... y patos.—¡Anda, valiente!

A las 4 1/2.—El salto del pasiego.—Comedia.—9.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Los dominós blancos.—Hartz (el brujo americano).—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—Fernanda.—Ultima presentación del ventrílocuo O'Kill.

zarzuela.—(Empresa Herrmann)—A las 8 1/2.—Gran función con variadas suertes de prestidigitación.—Por última vez la botella insagotable, repartiendo 1.000 copias de diferentes licores, por M. A. Herrmann.—Mme. Addie Herrmann.—Mits Katarinodar.—M. Kiarot.—Mlle. Marguerite y James Jones.

A las 4 1/2.—La misma función.—Grandes regalos á los niños.

lhambra.—14 de abono.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Divorción.—Como barbero y como alcalde.—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—La misma.

Príncipe Alfonso.—Sociedad de Coreógrafos.—A las 2.—Gran concierto bajo la dirección del maestro señor Breton.

Novedades.—A las 8.—Sálvese al que pueda.—Mala sombra.—Las veladas de Muñoneras.—A las 10.—La hija del réprobo.

A las 4 1/2.—La pasionaria.—Las citas.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Pasion y Muerte de Jesús.

A las 4.—La misma.

Elvava.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—El conde de Cabra.—Baile.—A las 9 1/2.—Juez y parte.—Baile.—A las 10 1/2.—Conflicto matrimonial.—A las 11 1/2.—La diva.

A las 4 1/2.—La diva.—Conflicto matrimonial.—Baile.—Para casa de los padres.

Lara.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Los martes de las de Gomez.—Chocolate y mojon.—Dia completo.—Misa de tropa.

A las 4 1/2.—Las hormigas.—Dia completo.—Oerse de un nido.—Chocolate y mojon.

Variedades.—A las 8 1/2.—En la tierra como en el cielo.—A las 10.—Basta de suegros.—A las 10 3/4.—Una onza.—A las 11 1/2.—En la tierra como en el cielo.—A las 4 1/2.—Los pavos reales.—Vinitos y colando.

Martin.—A las 9.—A la cuarta pregunta.—A las 9 3/4.—Los bandos de Villafra.—A las 10 1/2.—Las grandes figuras.—A las 11 1/4.—Los dominós verdes.—A las 4 1/2.—Los madgyares.

LOTERIA NACIONAL. SORTEO VERIFICADO HOY. Premios mayores.

Table with 4 columns: NÚMEROS, PESETAS, SEVILLA, CARABANCHEL. Lists lottery numbers and prizes.

Table with 8 columns of numbers: 7523, 7572, 7507, 7287, 7872, 7883, 7709, 7785, 7711, 7431, 7825, 7586, 7358, 7890, 7565, 7468, 7676, 7667, 7854, 7219, 7858, 7015, 7286, 7224, 7982, 7587

Table with 8 columns of numbers: 8254, 8942, 8987, 8755, 8899, 8244, 8178, 8640, 8085, 8846, 8026, 8463, 8679, 8499, 8878, 8446, 8202, 8019, 8024, 8508, 8539, 8917, 8892, 8016, 8118, 8405, 8664, 8611, 8090, 8715, 8847, 8800, 8420, 8101, 8608, 8658, 8724, 8703, 8532, 8129, 8261, 8859, 8053, 8077, 8070, 8498, 8879, 8889, 8728, 8424, 8526, 8806, 8864, 8891, 8087

Table with 8 columns of numbers: 9195, 9476, 9292, 9564, 9844, 9665, 9452, 9102, 9258, 9885, 9164, 9261, 9181, 9808, 9886, 9158, 9760, 9523, 9345, 9280, 9906, 9736, 9154, 9092, 9159, 9146, 9112, 9629, 9824, 9544, 9147, 9300, 9951, 9820, 9686, 9841, 9384, 9898, 9943, 9826, 9690, 9238, 8719, 9703, 9589

Table with 8 columns of numbers: 10722, 10289, 10275, 10864, 10430, 10578, 10546, 10638, 10434, 10885, 10755, 10402, 10197, 10488, 10707, 10776, 10921, 10528, 10398, 10526, 10025, 10827, 10940, 10625, 10767, 10118, 10998, 10829, 10716, 10887, 10718, 10656, 10668, 10450, 10026, 10624, 10184, 10098, 10465, 10534, 10345, 10415, 10489, 10086, 10496, 10819

Table with 8 columns of numbers: 11017, 11704, 11692, 11236, 11372, 11800, 11445, 11647, 11858, 11866, 11998, 11245, 11822, 11178, 11822, 11698, 11728, 11055, 11898, 11168, 11201, 11835, 11763, 11204, 11701, 11748, 11225, 11616, 11417, 11874, 11602, 11793, 11721, 11853, 11102, 11265, 11969, 11632, 11457, 11398, 11751, 11568, 11044

Table with 8 columns of numbers: 12583, 12258, 12094, 12822, 12400, 12719, 12981, 12601, 12241, 12560, 12794, 12587, 12488, 12782, 12558, 12988, 12962, 12888, 12824, 12410, 12282, 12498, 12548, 12787, 12761, 12476, 12802, 12908, 12899, 12599, 12721, 12087, 12182, 12033, 12744, 12274

Table with 8 columns of numbers: 18784, 18344, 18500, 18942, 18473, 18266, 18294, 18189, 18080, 18187, 18717, 18949, 18441, 18356, 18990, 18483, 18263, 18385, 18246, 18787, 18406, 18217, 18116, 18947, 18780, 18132, 18408, 18761, 18172, 18766, 18579, 18306, 18167, 18779

Table with 8 columns of numbers: 14527, 14668, 14396, 14662, 14028, 14709, 14140, 14322, 14959, 14995, 14601, 14227, 14718, 14721, 14693, 14619, 14873, 14902, 14991, 14185, 14444, 14245, 14671, 14629, 14894, 14358, 14899, 14258, 14896, 14646, 14569, 14289, 14278, 14697, 14998, 14790, 14606, 14471, 14577, 14701, 14618, 14479, 14264, 14903, 14106, 14510, 14467, 14611, 14540, 14473, 14445, 14488, 14763, 14464, 14476

Table with 8 columns of numbers: 15887, 15811, 15181, 15270, 15783, 15658, 15985, 15792, 15269, 15143, 15543, 15289, 15715, 15142, 15511, 15726, 15974, 15316, 15059, 15910, 15866, 15626, 15247, 15873, 15516, 15813, 15056, 15761, 15736, 15425, 15896, 15684, 15566, 15696, 15005, 15099, 15690, 15197, 15422, 15001, 15545, 15858, 15977, 15816, 15450, 15589, 15127

Table with 8 columns of numbers: 16700, 16579, 16879, 16629, 16088, 16686, 16378, 16451, 16428, 16157, 16061, 16456, 16779, 16737, 16314, 16564, 16780, 16087, 16310, 16412, 16661, 16224, 16055, 16973, 16109, 16354, 16671, 16101, 16086, 16597, 16274, 16781, 16367, 16466, 16427, 16348, 16603, 16612, 16048, 16803, 16969, 16951, 16028, 16682, 16611

Table with 8 columns of numbers: 17063, 17806, 17887, 17752, 17350, 17077, 17420, 17687, 17098, 17528, 17911, 17593, 17681, 17258, 17921, 17105, 17497, 17141, 17851, 17713, 17958, 10822, 17235, 17904, 17056, 17771, 17870, 17256, 17182, 17758, 17562, 17418, 17788, 17362, 17933, 17622, 17474, 17025, 17017

Table with 8 columns of numbers: 18936, 18963, 18866, 18844, 18038, 18010, 18602, 18874, 18216, 18398, 18634, 18593, 18283, 18435, 18242, 18709, 18451, 18836, 18698, 18243, 18842, 18939, 18618, 18581, 18115, 18333

Table with 8 columns of numbers: 19543, 19275, 19185, 19584, 19959, 19240, 19592, 19648, 19642, 19091, 19953, 19814, 19127, 19558, 19045, 19193, 19135, 19057, 19098, 19998, 19107, 19833, 19626, 19066, 19486, 19134, 19795, 19012, 19657, 19295, 19296, 19440, 19457, 19591, 19905, 19922, 19600, 19963, 19087

Table with 8 columns of numbers: 20803, 20629, 20769, 20185, 20386, 20610, 20199, 20194, 20914, 20993, 20984, 20817, 20113, 20145, 20143, 20836, 20936, 20642, 20054, 20827, 20463, 20801, 20419, 20315, 20932, 20093, 20176, 20368, 20278, 20117, 20800, 20651, 20589, 20566, 20009, 20662, 20875, 20689, 20082, 20878, 20704, 20595, 20634, 20886, 20720, 20494, 20366, 20653, 20637, 20018, 20382, 20294, 20351

Table with 8 columns of numbers: 21188, 21262, 21495, 21515, 21762, 21949, 21143, 21445, 21908, 21083, 21579, 21805, 21470, 21238, 21359, 21214, 21129, 21787, 21134, 21058, 21374, 21334, 21996, 21092, 21824, 21158, 21672, 21040, 21696, 21286, 21301, 21373, 21599

Table with 8 columns of numbers: 22909, 22802, 22818, 22421, 22428, 22981, 22582, 22857, 22745, 22280, 22233, 22044, 22495, 22145, 22178, 22995, 22923, 22923, 22221, 22077, 22211, 22118, 22282, 22949, 22374, 22966, 22628, 22398, 22328, 22020, 22613, 22123, 22309, 22129, 22730, 22049, 22548, 22131, 22977, 22018, 22227

Table with 8 columns of numbers: 28318, 28507, 28823, 28528, 28720, 28980, 28914, 28847, 28969, 28799, 28809, 28080, 28716, 28931, 28936, 28952, 28468, 28949, 28316, 28541, 28878, 28462, 28083, 28566, 28068, 28840, 28849, 28039, 28002, 28005, 28357, 28790, 28921, 28186, 28180, 28762, 28081, 28045, 28388, 28224, 28813, 28285, 28220, 28190, 28026, 28771, 28468, 28150, 28298

Table with 8 columns of numbers: 24798, 24507, 24065, 24727, 24731, 24926, 24522, 24563, 24912, 24632, 24454, 24575, 24585, 24999, 24774, 24677, 24932, 24742, 24403, 24623, 24084, 24506, 24120, 24143, 24759, 24701, 24376, 24563, 24441, 24668, 24954, 24254, 24638, 24095, 24940, 24538, 24952, 24674, 24209, 24459, 24166, 24195, 24248, 24278, 24826, 24410, 24662, 24903

Table with 8 columns of numbers: 25066, 25380, 25680, 25329, 25500, 25503, 25870, 25653, 25883, 25807, 25049, 25581, 25489, 25133, 25072, 25749, 25881, 25096, 25759, 25290, 25352, 25858, 25545, 25849, 25477, 25419, 13868, 25146, 15194, 25278, 25156, 25182, 25719, 25598, 25114, 25690, 25151, 25712, 25187, 25169, 25917, 25202, 25958, 25578, 25443, 25524, 25510, 25109, 25005

26000
Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

AVISO

EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

tiene el honor de participar á su clientela de Madrid y Provincias, que hallarán en sus Almacenes los surtidos más frescos y completos de

TELAS PARA VESTIDOS

de Señora, Hombres y Niños en condiciones escepcionales de precio.

Se halla también en LA ISLA DE CUBA

TRAJES, ABRIGOS, SOMBREROS Y MANTILLAS

últimos modelos para Semana Santa, así como todo lo concerniente al traje interior de ropas blancas, lo mismo en pieza que confeccionadas con primor.

EQUIPOS PARA NOVIAS DESDE 500 PESETAS

Guantes, medias, calzado, artículos de mesa y tocador, perfumería, abanicos y sombrillas.

PARA HOMBRES Y NIÑOS

Trajes completos, Levitas, Chaqués, Cazadoras, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Calzado, Camisas, Corbatas, Guantes, Bastones y Paraguas.

OCASION

Jerseys ricamente bordados, á todas las medidas y en todos los colores, á 10 y 15 pesetas.

Grandioso surtido en telas para cortinas y muebles, mantas para cama y viaje, sacos de mano, etc., etc.

Envío de Catálogos y muestras, si se piden á

D. EDUARDO GARCIA

Remesas franco de porte de 100 pesetas arriba.

EMULSION ANGULO

Preferible con gran ventaja á la Emulsion Escot, por cuantos enfermos la han tomado. Frasco, 10 rs. Farmacia de Angulo, Vitoria, y en todas las farmacias de España: Madrid, por mayor, D. Antonio Carrasco, Horno de la Mata, 8, pral.

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA

SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL

Licor, Jarabe ó Cápsulas

DE

BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL

MADRID

BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, Farmacia

ALMACENES DE RUIZ DE VELASCO ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES
OBJETOS ARTISTICOS EN BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL
ESPECIALIDAD DE ABANICOS, BASTONES Y PARAGUAS

LOS ESTADOS-UNIDOS

El sistema adoptado por esta casa desde su fundacion de vender todos los artículos de absoluta confianza y con pequeños beneficios, es de rigor en estos grandes Almacenes.

Nuestros artículos son vendidos para las provincias de España á los mismos precios que si fueran comprados en nuestros Almacenes.

ENVIOS DE MUESTRAS, GRATIS

Surtidos asombrosos en

sederías de Lyon, Terciopelos, Mantillas, Vestidos y Abrigos, Jerseys, Batas, Lanas preciosas, Merinos, Parisiens, Armures, Chales, Cortinajes, Visillos de Fantasía, Lienzo de hilo y algodón, Mantas para viaje y cama. Telas para colchas, telas para tapizar muebles desde lo más modesto hasta lo más rico. Alfombras y alfombrillas sueltas. Y mil artículos de capricho imposibles de detallar, y que solamente viéndolos puede formarse idea.

Debe visitarse esta casa antes de hacer compra alguna.

LOS ESTADOS-UNIDOS

14, Corredera, Puebla, 19

RAFAEL GARCIA

A. VALLEJO PUEBLA, 19,

FRENTE A SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.—

PRIMERA CASA EN SILLERIAS ESTILO LUIS XVI, DE ÚLTIMA NOVEDAD, PREMIADA CON MEDALLA DE ORO.—GABINETES.

MUEBLES Y COLGADURAS

más baratos que en los grandes palacios y almonedas, respondiendo de su construcción.—Expertación á provincias.—Catálogos ilustrados

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno, es muy útil para hacer bien la digestion. Los convalecientes y todos los que padecen la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO
A las propiedades nutritivas del anterior, añade la reconstituyente del hierro, elemento indispensable en la sangre y cuya falta acompaña casi siempre á muchos de los padecimientos antes citados.

PEPTONA DE LECHE
(Leche de vacas digerida artificialmente y concentrada).—Convertida la caseína en peptona, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino de tal modo, que se podría tomar impunemente una gran cantidad de leche de esta especie sin perjuicio. Tiene aplicación en los mismos casos en que se administra el otro preparado.

Elaboración y venta por mayor, Laboratorio y Farmacia de Ortega, Leon, 18, Madrid; por menor en las principales Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.

Denticina infalible

La saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, respacero la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

8, San Gregorio, 8.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO

Doble magnesia incolora, antilidiosa y efervescente preparada por R. Hernandez.—Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco. Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, y Serrano, 14; Alicante, Mayor, 22.

DESCUENTO

de 20 por 100 sobre los precios marcados en todos los géneros de Bazar. Son estos tantos que sería difícil enumerar, por lo que solo diremos hay Lámparas, relojes, bisutería y juguetes de gran novedad. En joyas y relojes el surtido es colosal, siendo el descuento de 10 por 100 sobre los precios marcados y teniendo el reloj desde 15 á 2.000 pesetas. Gran Bazar de Ibo Esparta.

34, Carrera de San Jerónimo, 34

SE VENDE

Un pagaré de reales vellon 80.444, suscrito por D. Félix Moreno Quegles, banquero almacenista de frutos coloniales, domiciliado en la calle Mayor, 23.
Darán razon, Mayor, 108 y 110.

LA VERDADERA DENTICINA

que salva á los niños garantizando su buen resultado, es la de Caste llanos. Plaza de Herradores, 2; botica: García, Príncipe, 18; y Coipel, Barquillo, 1; Caja, 10 rs.

BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson

Los Sres. Bass et C. previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autenticar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.